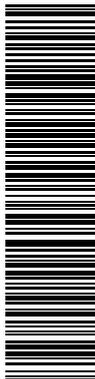


DOCUMENTO DA-Notificación: 22-11-24 PLENO EXTRAORD. <b>ORDEN DIA</b>	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: <b>13273</b> , Fecha de Salida: <b>17/11/2022</b> <b>15:38:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZBW8-8S4XC-Z67EJ</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2022 a las 15:40:16</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 17/11/2022 13:45 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 17/11/2022 15:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2022 15:05



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **extraordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **24 DE NOVIEMBRE DE 2022, a las 10:10 horas**, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

Motivación de esta sesión extraordinaria: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento Orgánico Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

Asunto único: Aprobación provisional, si procede, de la modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2023.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz